



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2010**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D^a M^a Francisca Caracuel García

CONCEJAL SECRETARIO

D. Félix Romero Moreno

CONCEJALES

D. Antonio Espada Durán

D^a Alicia Jiménez Gómez

D. Pablo Moro Nieto

INTERVENTOR

D. Juan A. Castro Jiménez

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don Carlos Rubio Basabe, a requerimiento de la Sra. Presidenta, en calidad de Coordinador General del Área de Hacienda y Personal, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día 23 de febrero de 2010, se reúne la Junta de Gobierno Local, en Salón de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados.

La presente sesión es convocada con carácter extraordinario y urgente por la Sra. Alcaldesa, la cual realizó la convocatoria personalmente a los integrantes de la Junta de Gobierno Local.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados y estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario, Interventor y Titular de la Asesoría Jurídica, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la necesidad de remitir, a la mayor brevedad posible, la documentación requerida por la entidad bancaria para concesión de préstamo.



**AYUNTAMIENTO DE MARBELLA
SECRETARÍA GENERAL DE PLENO Y
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** la declaración del carácter urgente de la sesión, convocada por la Presidencia.

2.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA, A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN RELACIÓN CON OPERACIÓN DE CONCERTACIÓN DE CRÉDITO CON LA SOCIEDAD MUNICIPAL PUERTO DEPORTIVO DE MARBELLA, S.A..- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta de la Sra. Alcaldesa.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, acuerda **APROBAR** la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y siete minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.